



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
A-P-GC-01-19	Auditoría al Proceso de Gestión Contractual	26/08/2019	17/09/2019	17/09/2019

PROCESO /AREA AUDITADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Proceso de Gestión Contractual	Martha Edmee Ramírez Fayad
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	Oscar Eduardo Albarracín Malaver

1. OBJETIVOS:

- 1.1. Hacer seguimiento a los reportes de Gestión Contractual en el SECOP, SIRECI y SIGEP.
- 1.2. Revisar planes de mejoramiento programados y ejecutados por el Proceso de Gestión Contractual en el Sistema Integrado de Gestión Institucional –SIGI.
- 1.3. Revisar el cumplimiento de indicadores de gestión para el primer semestre del año.

2. ALCANCE:

- El seguimiento a los reportes en el SECOP, SIRECI y SIGEP se efectuará para el periodo comprendido entre el 01/01/2019 a 30/6/2019.
- Se revisarán los planes de mejoramiento programados y ejecutados en el 2018 y los indicadores de gestión primer semestre de 2019.

3. CRITERIOS:

Criterios Generales

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Artículo 2º.** Objetivos del Sistema de Control Interno, literales:
e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- **Artículo 12,** literal K, está dentro de las funciones del Auditor, “verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1712 de 2014,** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Respecto de los reportes al SECOP

- **Artículos 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.
- **Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- **Circular Externa** Única de Colombia Compra Eficiente 2019.

Respecto de los reportes al SIRECI

- **Resolución Orgánica No. 7350 de 2013,** “Por la cual se modifica la Resolución No 6289 de 2011 que “Establece el Sistema da Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI, que deben



utilizar los sujetos de Control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”.

- **Resolución Reglamentaria Orgánica 033 de 2019** que modifica la Resolución 7350 de 2013.

Respecto del SIGEP

- **Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- **Artículo 227 del Decreto 019 de 2012** (Ley Antitrámites).

4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

Ninguna.

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Base de Datos Excel aportada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual de la ANDJE con información correspondiente a contratos de la ANDJE.
- Consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I y II de los contratos revisados.
- Certificación de la Contraloría General de la República generada el 2019/04/15 según consecutivo 1175332019-03-31.
- Certificación de la Contraloría General de la República generada el 2019/07/19, según consecutivo 175332019-06-30.
- Formularios F5.1, F5.2, F5.3, F5.4 y F5.5 para la Modalidad M-9 de Gestión Contractual, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2019 reportados en el SIRECI.
- Bases de Datos Excel arrojadas por el SIGEP sobre los siguientes aspectos: Contratos Registrados, Contratos Liquidados y Hojas de Vida generado el 29/08/2019.

6. PLAN DE MUESTREO

Se utilizó el plan de muestreo que se enuncia en el literal B del numeral 7.3.1.1. para verificación del registro de documentos de los procesos contractuales en el SECOP.

7. INFORME

7.1 FORTALEZAS

En la presente Auditoria NO se evidenciaron fortalezas a destacar.

7.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Según el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a principios, tales como el de “transparencia”, y se realizará de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, siendo la publicidad de los actos y contratos, una garantía de dicho principio.



Por tanto, se exhorta al Grupo de Gestión Contractual a efectuar reportes de información contractual en el SECOP y SIRECI en la oportunidad requerida por las normas pertinentes y con la calidad correspondiente, ya que a través del presente Informe de Auditoría se detectó que adolecen de imprecisiones.

7.3 CONTENIDO

7.3.1. SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP, SIRECI Y SIGEP

7.3.1.1. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ANDJE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de la obligación de publicación en el SECOP de contratos, documentos y actos administrativos del proceso contractual por parte de la Agencia, para el periodo comprendido entre el 01 de enero a 30 de junio de 2019.

Para este seguimiento se tuvo en cuenta lo dispuesto en las normas pertinentes en cuanto a oportunidad y calidad de la información a publicar en el SECOP (Artículos 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015 y Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015) y lo dispuesto Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente 2019.

A. Revisión de la publicación en el SECOP de contratos suscritos entre el 01 de enero a 30 de junio de 2019.

De conformidad con las citadas normas y el numeral 1.2. de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente 2019, las Entidades que utilizan el SECOP I están obligadas a publicar los Documentos del Proceso dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, mientras que la información registrada en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, está disponible en tiempo real ya que tienen lugar electrónicamente, permitiéndose que documentos no generados electrónicamente se publiquen dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Atendiendo lo expuesto se verificó que durante el periodo de análisis la Agencia suscribió un total de ciento cincuenta y seis **(156) contratos**, de los cuales, ciento cuarenta y nueve **(149)** correspondieron a la modalidad de contratación directa, tres **(3)** a mínima cuantía y cuatro **(4)** a selección abreviada (de menor cuantía y por subasta inversa electrónica).

Posteriormente tomando como base la información reportada por el Grupo de Gestión Contractual y la del SECOP, se contrastó la fecha de contratos suscritos entre el 01/01/2019 a 30/06/2019 vs la fecha de publicación registrada en el SECOP, para verificar su publicación en la oportunidad exigida por las normas pertinentes.

Como resultado de lo anterior se estableció que **143 contratos** cumplieron con la publicación dentro del término previsto, mientras que **13 contratos** fueron publicados fuera del término previsto.

De éstos **13 contratos**, **2** de ellos presentaron novedades durante el periodo de análisis, **Contrato 083 y 100 de 2019**, y respecto de este último, se evidenció la publicación de la suscripción del contrato en tiempo, pero la novedad (Cesión del contrato) se publicó fuera de tiempo. Estos contratos se relacionan en el siguiente cuadro 1:



Cuadro 1: Suscripción/novedades vs Publicaciones SECOP (Semestre 1 de 2019)

Contrato Interno	Contrato SECOP I	Contrato SECOP II	Modalidad	Fecha Suscripción	Fecha Publicación SECOP	Días diferencia	Novedad/publicación SECOP
045	n/a	045	Directa	24/01/2019	30/01/2019	1	n/a
046	n/a	046	Directa	24/01/2019	30/01/2019	1	n/a
047	n/a	047	Directa	24/01/2019	30/01/2019	1	n/a
048	n/a	048	Directa	24/01/2019	30/01/2019	1	n/a
066	n/a	066	Directa	6/02/2019	12/02/2019	1	n/a
067	n/a	067	Directa	6/02/2019	12/02/2019	1	n/a
068	n/a	068	Directa	8/02/2019	15/02/2019	2	n/a
076	n/a	076	Directa	18/02/2019	22/02/2019	1	n/a
081	n/a	081	Directa	4/03/2019	12/03/2019	3	n/a
082	n/a	082	Directa	6/03/2019	12/03/2019	1	n/a
083	n/a	083	Directa	6/03/2019	12/03/2019	1	Terminación Anticipada (07/06/19) y publicada en tiempo (10/06/19)
100	19-12-9210315	n/a	Directa	22/03/2019	27/03/2019.	0	Cesión del 27/05/2019 publicada fuera de tiempo (28/06/19) y Otrosí No. 1 del 28/06/19 en tiempo
117	19-12-9327828	n/a	Directa	17/04/2019	25/04/2019	1	n/a

Fuente: Grupo Interno de Gestión Contractual/SECOP/Construcción OCI

Por su parte, el Grupo de Gestión Contractual efectuó comentarios al Informe preliminar remitido por la OCI y mediante correo electrónico del 13/09/2019 se manifestó y aportó Certificado de Indisponibilidad y lentitud de la plataforma SECOP II al inicio del año, el cual fue revisado por la Oficina de Control Interno y se constató lo siguiente:

Cuadro 2: Verificación de certificados de indisponibilidad de SECOP

Contrato Interno	Contrato SECOP I	Contrato SECOP II	Verificación de Indisponibilidad en el SECOP que afecta publicación
45	n/a	45	No aplica para el mes de publicación
46	n/a	46	No aplica para el mes de publicación
47	n/a	47	No aplica para el mes de publicación
48	n/a	48	No aplica para el mes de publicación
66	n/a	66	Certificado de indisponibilidad del día 11/02/2019 que reportó 1,17 horas
67	n/a	67	Certificado de indisponibilidad del día 11/02/2019 que reportó 1,17 horas
68	n/a	68	Certificado de indisponibilidad del día 11/02/2019 que reportó 1,17 horas // Por correo electrónico del 13 de febrero SECOP informó de lentitud en la página.
76	n/a	76	Certificado de indisponibilidad del día 20/02/2019 que reportó 1,07 Horas.



81	n/a	81	Para el periodo de reporte existen los siguientes certificados de indisponibilidad: 05/03/2019 por 2,15 horas; 06/03/2019 por 10,25 horas y 07/03/2019 por 5,5 Horas.
82	n/a	82	Para el periodo de reporte existen los siguientes certificados de indisponibilidad: 06/03/2019 por 10,25 horas y 07/03/2019 por 5,5 horas.
83	n/a	83	Para el periodo de reporte existen los siguientes certificados de indisponibilidad: 06/03/2019 por 10,25 horas y 07/03/2019 por 5,5 horas.
100	19-12-9210315	n/a	No existió indisponibilidad en el periodo de publicación. // Existe correo electrónico con incidencia en donde informa que el usuario en SECOP I no está permitiendo el acceso a la plataforma.
117	19-12-9327828	n/a	Para el periodo de reporte existen los siguientes certificados de indisponibilidad: 22/04/2019 por 4,02 Horas; 23/04/2019 por 2,98 Horas, 24/04/2019 por 0,17 Horas y 25/04/2019 por 0,48 Horas.

Fuente: SECOP/Construcción OCI

De la verificación anotada en el cuadro 2 se concluye que solamente respecto de los **Contratos 81, 82 y 83 de 2019** es razonable tener en cuenta los periodos de indisponibilidad que se certificaron por el SECOP y que pudieron influir directamente en la publicación dentro del término legal previsto.

Como resultado de lo anterior se estableció que **143 contratos** cumplieron con la publicación dentro del término previsto, mientras que **13 contratos** fueron publicados fuera del término previsto. Sin embargo, es de anotar que la publicación extemporánea de **3 contratos** se justificó a través de certificados de indisponibilidad.

B. Revisión de la publicación en el SECOP documentos del proceso contractual en el periodo de análisis.

Teniendo en cuenta que para el periodo evaluado la modalidad de contratación más utilizada por la ANDJE fue la directa, se seleccionó una muestra representativa de este universo para verificar si los documentos de estos procesos contractuales se encontraran publicados en el SECOP.

Así, de **149 contratos** correspondientes a la modalidad de contratación directa para el periodo de análisis, se determinó como muestra óptima un número de **21 contratos** utilizando el aplicativo dispuesto por la Función Pública en la Caja de Herramientas de Auditoría, los cuales fueron seleccionados para su análisis de manera aleatoria.

Posteriormente se verificó la publicación de documentos de los contratos seleccionados, de acuerdo a lo enunciados en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: Estudios y documentos previos, contrato, novedades como cesiones, modificaciones o prórrogas, documentos de ejecución del contrato como pólizas y órdenes de pago y demás documentos anexados.

Del análisis efectuado se estableció que respecto de los contratos seleccionados la ANDJE anexó la documentación correspondiente a cada contrato (**Ver cuadro 3**).

No obstante, es de mencionar que en los **Contratos 098, 105 y 109 de 2019** se evidenció la publicación de garantías aprobadas, en fechas muy posteriores a su expedición /aprobación.



Al respecto el Grupo de Gestión Contractual anexó respuesta de consulta realizada a la Mesa de Ayuda de Colombia Compra el 13/09/2019 sobre la obligación de publicar las garantías aprobadas en el SECOP I, quien indicó que la *“publicación de documentos en la plataforma SECOP I es responsabilidad de la entidad estatal que adelanta el proceso de contratación y el contenido de la información publicada hace parte de la autonomía tiene la entidad en sus procesos de contratación...”* Por tanto, anota el Grupo de Gestión Contractual que la publicación de la póliza no es obligatoria y esta se realiza en el marco de su autonomía.

Ciertamente la publicación de las garantías aprobadas no está expresamente señalada como uno de los documentos del contrato que se debe publicar en el SECOP I, sin embargo, es un documento del contrato que al publicarse bien sea de manera proactiva, debe contener información **actualizada** para garantizar la trazabilidad y transparencia de la información que se reporta o pública. En este sentido llama la atención la OCI sobre el cumplimiento del principio de la divulgación proactiva de la información, mencionado en el **artículo 3 de la Ley 1712 de 2014**: *“El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros”*. (resaltada fuera de texto)

Adicionalmente en el **Contrato 096 de 2019** no se evidenciaron las órdenes de pago, sin embargo, se encuentra cerrado y ya no pueden ser anexadas.

Cuadro 3: Documentos de contratación directa (Semestre I de 2019)

No. Contrato	No. Contrato SECOP I	No. Contrato SECOP II	Documentos Etapa precontractual	Documentos Etapa contractual / ejecución	Novedad de contrato	Observaciones OCI
006	n/a	006-2019	✓	✓	Cesión	Cesión publicada en tiempo (15/03/2019)
010	n/a	010-2019	✓	✓	-	n/a
014	n/a	014-2019	✓	✓	-	n/a
019	n/a	019-2019	✓	✓	-	No se han efectuado pago de cuentas por tanto no se han publicado órdenes de compra
025	n/a	025-2019	✓	✓	-	n/a
033	n/a	033-2019	✓	✓	-	n/a
049	n/a	049-2019	✓	✓	-	n/a
057	n/a	057-2019	✓	✓	-	n/a
064	n/a	064-2019	✓	✓	Terminación anticipada por mutuo acuerdo	Terminación publicada en tiempo (5-06-2019)
065	n/a	065-2019	✓	✓	-	n/a
066	n/a	066-2019	✓	✓	-	n/a
096	19-12-9187941	N/A	✓	✓	Terminación anticipada por mutuo acuerdo	Terminación publicada en tiempo (28/06/2019. No evidencia órdenes de pago.
098	19-12-9210076	N/A	✓	✓	-	La garantía aprobada del 22/03/2019 fue publicada hasta el 09/08/2019.
105	19-12-9247368	N/A	✓	✓	-	La garantía aprobada del 29/03/2019 fue publicada hasta el 09/07/2019.



109	19-12-9258578	N/A	✓	✓	La garantía aprobada del 03/04/2019 fue publicada hasta el 09/08/2019.
124	19-12-9377079	N/A	✓	✓	n/a
125	19-12-9398570	N/A	✓	✓	n/a
147	19-12-9560639	N/A	✓	✓	n/a
152	19-12-9587628	N/A	✓	✓	n/a
153	19-12-9572529	N/A	✓	✓	n/a

Fuente: SECOP /muestra y construcción OCI

Por otra parte, teniendo en cuenta que para el periodo evaluado se utilizó también la modalidad de mínima cuantía y de selección abreviada para **7 contratos**, se tomó este universo y se determinó como muestra óptima de un número de **5 contratos** utilizando el aplicativo dispuesto por la Función Pública en la Caja de Herramientas de Auditoría y se seleccionaron de manera aleatoria.

Respecto de estos se verificó la publicación de documentos de acuerdo a lo enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: Los estudios y documentos previos, Invitación pública a participar, avisos de convocatoria, pliego de condiciones, adendas, informes de evaluación y de selección, contrato, documentos de ejecución como órdenes de pago y demás documentos anexados, según proceda.

Del análisis efectuado se estableció que respecto de los contratos seleccionados la ANDJE anexó la documentación correspondiente a cada contrato (Ver cuadro 3). Se menciona que estos están en etapa de ejecución y requieren de liquidación de conformidad con las normas pertinentes (art. 11 de Ley 1150 de 2017).

No. Contrato	No. Contrato SECOP II	Documentos Etapa precontractual	Documentos Etapa contractual / ejecución
085-2019	SASIE 001-2019	✓	✓
099-2019	MC-001-2019	✓	✓
111-2019	SAMC-001-2019	✓	✓
134-2019	SAMC-002-2019	✓	✓
138-2019	MC-003-2019	✓	✓

Fuente: SECOP /muestra y construcción OCI

C. Modificaciones a contratos suscritos por la ANDJE durante otras vigencias y realizadas durante el periodo de análisis.

El Grupo de Gestión Contractual remitió a la Oficina de Control Interno información en Excel mediante correo electrónico del 2/08/2019, en la cual se señalaron las modificaciones o novedades de los contratos suscritos en otras vigencias, que fueron realizadas entre el 01/01/2019 y el 30/06/2019, tal como se enuncia a continuación (Cuadro 4).

Por su parte, la OCI consideró que las novedades de los **Contratos 121-2017** y **Contrato 204-2017**, se encuentran fuera del alcance de esta revisión, al no ser realizadas durante el periodo de análisis (semestre 1 de 2019).

De la revisión efectuada también se constató que el **Contrato 204-2016**, no registró en el SECOP la novedad correspondiente al Otrosí No. 3 del 28/02/2019 reportada por Gestión Contractual.

Cuadro 5: Modificaciones de contratos publicadas semestre 1 de 2019

No. Contrato	No. SECOP I	No. SECOP II	Novedad	Fecha suscripción	Fecha terminación efectiva (prorroga o terminación anticipada)	Fecha Novedad	Fecha publicación SECOP
161-2018	-	159-2018	Adición en del plazo - Otrosí 1	26/01/2018	24/01/2021	25/01/2019	29/01/2019
121-2017	17-12-6320772	-	Adición en plazo Otrosí 1	6/03/2017	6/03/2019	05/03/2018	08-03-2018 Fuera del alcance de revisión - modificación 2018
204-2017		SAMC-001-2017	Otrosí 6 adición en plazo y valor	1/12/2017	5/04/2019	10/12/2018	18/12/2018 Fuera del alcance de revisión - modificación 2018
204-2016		Licitación Pública 001-2016	Otrosí NO 3 del	25/11/2016	9/05/2019	28/02/2019	Modificación no reportada en SECOP
215-2014	14-12-3189		Otro si 4 Adición tiempo y valor	1/12/2014	31/12/2019	28/02/2019	4/03/2019

Fuente: Gestión Contractual/Construcción OCI

D. Otras publicaciones en el SECOP

Se reportaron 15 órdenes de compra y 2 modificaciones y se encuentran publicadas en el SECOP según el siguiente listado.

Cuadro 6: Órdenes de compra**Trimestre 1: No. Orden de Compra**

26894, 36572, 35465, 35480, 33198, 10195, 33195, 33523, 35169, 35529, 34316

Trimestre 2: No. Orden de Compra

38893, 38695, 37590, 37980

Modificaciones Trimestre 2: No. Orden de Compra

10195, 26894

Fuente: Gestión Contractual/Construcción OCI

Conclusión:

De la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno para el periodo comprendido entre el 01/01/2019 al 30/06/2019, se concluye que:

- (1) 13 **contratos** suscritos durante el periodo de análisis fueron publicados fuera del término previsto en nomas pertinentes. Sin embargo, es de anotar que la publicación extemporánea de 3 contratos se justificó a través de certificados de indisponibilidad (**Contratos 81, 82 y 83 de 2019**)
- (2) No se publicó la novedad de 1 **contrato** que fue suscrito en otra vigencia (**Contrato 204-2016**, correspondiente al Otrosí No. 3 del 28/02/2019).



(3) En relación con la calidad de la información reportada se observó que si bien se constató que la información de los documentos y actos administrativos de los diferentes procesos contractuales revisados por la OCI se encuentra anexa, en 3 contratos se publicaron las garantías aprobadas en fechas muy posteriores a su expedición /aprobación (**Contratos 098, 105 y 109 de 2019**). Al respecto considera la OCI que si bien la publicación de las garantías aprobadas no está expresamente señalada como obligatoria, al publicarse bien sea de manera proactiva, debe contener información **actualizada** para garantizar la trazabilidad y transparencia de la información que se reporta o pública, lo que permite el cumplimiento del principio de la divulgación proactiva de la información, mencionado en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.

Adicionalmente, es pertinente hacer mención al **Hallazgo No. 11 de la Contraloría General de la República**: "*Publicación extemporánea de los actos y documentos correspondientes a la contratación en el SECOP*", que generó una acción dentro del Plan de Mejoramiento de 2014 para controlar los tiempos de las publicaciones, a través de una base de datos Excel para su control.

Así mismo, se verificó que el Proceso de Gestión Contractual, en la Acción de Mejora 200, programada y ejecutada por el Proceso de Gestión Contractual durante el 2018 (publicada en el SIGI), relacionó la Base de Datos Excel de Contratos como una actividad de la acción de mejora que permitiría controlar tiempos de publicación en el SECOP (**ver numeral 7.3.2.**)

7.3.1.2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL REPORTE DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTA E INFORMES –SIRECI-

Con el fin de garantizar que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cumpla en términos de oportunidad y calidad con el reporte de la información que se debe rendir a la Contraloría General de la República sobre la Gestión Contractual de la Entidad, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento de los reportes de información correspondiente al primer y segundo trimestre de 2019.

De conformidad con la Certificación de la Contraloría General de la República generada el 2019/04/15 según consecutivo 1175332019-03-31, se confirma el recibo de la información presentada por la ANDJE al SIRECI primer trimestre de 2019; así mismo, por Certificación generada el 2019/07/19, según consecutivo 175332019-06-30, se confirma el recibo de la información presentada por la ANDJE al SIRECI segundo trimestre de 2019

La OCI procedió a revisar los formularios F5.1, F5.2, F5.3, F5.4 y F5.5 para la Modalidad M-9 de Gestión Contractual, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2019, los cuales arrojan la siguiente información:

A. Formulario F5.1. Contratos regidos por Ley 80/93, 1150/2007 y disposiciones reglamentarias.

- **Contratos suscritos en el primer semestre de 2019:**

Se verificó que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica el Estado reportó en el SIRECI cien (**100**) **contratos** suscritos durante el primer trimestre 2019; y cincuenta (**50**) **contratos** suscritos durante el segundo trimestre de 2019, para un total de ciento cincuenta (**150**) **contratos** durante el primer semestre de 2019.

Adicionalmente se reportó en este formulario un (1) convenio interadministrativo que también se encuentra reportado en el Formulario F5.4: Convenios / contratos interadministrativos, correspondiente al **Contrato 120 de 2019**.

Cuadro 7: Contratos reportados en SIRECI – F5:1 primer semestre 2019

SIRECI	Trimestre 1-2019	Trimestre 2-2019	Total, general
F5.1 Contratos regidos por Ley 80/93	100	50	150
F5.4: Convenios / contratos interadministrativos		1	1
Total general	100	51	151

Fuente: SIRECI /Construcción OCI

Posteriormente, teniendo en cuenta que el Grupo de Gestión Contractual de la ANDJE reportó en total de 156 contratos suscritos durante el primer semestre de 2019 y lo reportado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, la OCI procedió a contrastar los 151 contratos -SIRECI vs 156 contratos -SECOP, con el fin de cotejar la coincidencia de información entre estas dos plataformas.

Como resultado de esta revisión, se confirmó que NO se reportaron en el SIRECI cinco (5) contratos que se publicaron en el SECOP durante el periodo de análisis (ver cuadro 7)

Cuadro 8: Contratos suscritos durante semestre 1 -2019 NO reportados al SIRECI

No.	No. Contrato	No SECOP	Fecha de suscripción	Modalidad contrato	Publicación SECOP
1.	013-2019	013-2019	11/01/2019	DIRECTA	14/01/2019
2.	014-2019	014-2019	11/01/2019	DIRECTA	14/01/2019
3.	015-2019	015-2019	11/01/2019	DIRECTA	15/01/2019
4.	081-2019	081-2019	4/03/2019	DIRECTA	12/03/2019 (Fuera termino)
5.	082-2019	082-2019	6/03/2019	DIRECTA	12/03/2019

Fuente: SIRECI y SECOP /Construcción OCI

- **Novedades de contratos suscritos en el primer semestre de 2019**

Dentro del Formulario F5.1 se reportaron 16 contratos suscritos durante el primer semestre de 2019 con novedades durante el semestre (cuadro 8).

Cuadro 9: Contratos reportados en SIRECI – F5:1 primer semestre 2019

SIRECI	Trimestre 1-2019	Trimestre 2-2019	Total general
F5.1 Contratos regidos por Ley 80/93	15	1	16
Total general	15	1	16

Fuente: SIRECI /Construcción OCI

Posteriormente, la OCI procedió a contrastar las 16 novedades de contratos reportadas en el SIRECI vs las reportadas por el Grupo de Gestión Contractual, con el fin de cotejar la coincidencia de información.

Como resultado de esta revisión se constató que, (1) En el SIRECI se reportaron 3 novedades de contratos como si fueran de primera vez y no se incluyó una segunda línea con reporte sobre la novedad, aun cuando la terminación anticipada si fue mencionada en la observación (**Contratos 011, 022 y 080 de 2019**). (2) Dos novedades de contratos no fueron reportados en el SIRECI (**Contratos 023 y 107 de 2019**).

Cuadro 10: Novedades de contratos suscritos durante semestre 1 -2019 NO reportados al SIRECI

No. Contrato	No SECOP	Fecha suscripción	Modalidad contrato	Novedad	Publicación SECOP
023-2019	023-2019	21/01/2019	DIRECTA	Cesión 21-05-2019	21/05/2019
107-2019	19-12-9245243	1/04/2019	DIRECTA	Cesión 26/06/2019	28/06/2019

Fuente: SIRECI y SECOP /Construcción OCI

- **Novedades de contratos suscritos en otras vigencias**

Dentro del Formulario F5.1 se reportaron las novedades de contratos suscritos en otras vigencias, pero reportadas en el primer semestre de 2019

Cuadro 11: Novedades vigencias anteriores reportadas en SIRECI en primer semestre 2019

SIRECI	Trimestre 1-2019	Trimestre 2-2019	Total general
F5.1 Contratos regidos por Ley 80/93	0	3	3
Total general	0	3	3

Fuente: SIRECI y SECOP /Construcción OCI

La OCI procedió a contrastar las 3 novedades de contratos reportadas en el SIRECI vs las reportadas por el Grupo de Gestión Contractual, con el fin de cotejar la coincidencia de información.

Como resultado de esta revisión se constató que mientras que en el SIRECI fueron reportadas las novedades de 3 contratos, en el citado reporte se encontraron 5 contratos de vigencias anteriores con novedades. En consecuencia, las novedades de los contratos que se enuncian en el siguiente cuadro **NO** fueron reportadas en el SIRECI.

Cuadro 12: Novedades de contratos suscritos en otras vigencias NO reportados al SIRECI

No. Contrato	No SECOP	Fecha suscripción	Modalidad contrato	Novedad	Publicación SECOP
121-2017	17-12-6320772	6/03/2017	DIRECTA	Adición en plazo Otrosí 1 05/03/2018	Fuera del alcance de esta auditoria
161-2018	159-2018	26/01/2018	DIRECTA	Adición en del plazo -Otrosí 1 25/01/2019	29/01/2019

Fuente: SIRECI, SECOP, Gestión Contractual//Construcción OCI

B. Formulario F5.3: Órdenes de compra y trabajo

Las órdenes de compra reportadas al SIRECI para el primer trimestre de 2019 fueron 11 y para el segundo 6, para un total de 17 durante el primer semestre de 2019. Esta información coincide con la reportada en el SECOP.

C. Formulario F5.4: Convenios / contratos interadministrativos

La Entidad reportó al SIRECI con corte a 2019-06-30 un (1) convenios interadministrativos, **Contrato 120 de 2019** entre ANDJE y DAPRE.



D. Formulario F5.5: integrantes consorcios y uniones temporales: Con corte a 2019-03-31 la ANDJE reportó dos contratos:

Contrato 201-2018 de 19/12/2018, UNIÓN TEMPORAL ANDJE 2018

Contrato 202-2018 de 26/12/2018, CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES

Nota: En Informe de seguimiento de reportes al SIRECI del cuarto trimestre de 2018, efectuado por la OCI el 13/03/2019, se anotó que “La Agencia reportó al SIRECI el Contrato 201-2018 que corresponde a la Licitación Pública P-001-2018 suscrito con el Consorcio Unión Temporal ANDJE 2018; sin embargo, el Contrato 202-2018 correspondiente a la Licitación Pública P-002-2018 efectuado con CONSORCIO TRASPORTES ESPECIALES no fue reportada al SIRECI en este formulario sino en el Formulario F5.1.

Conclusión:

Se concluye que la Entidad presentó el reporte dentro de los términos previstos en el numeral 2 del artículo 17 de la Resolución Orgánica No. 7350 de 2013.

Sin embargo, en términos de calidad, la información reportada en el SIRECI adolece de imprecisiones las cuales fueron enunciadas en el presente informe:

- 5 contratos suscritos durante semestre 1 -2019 NO reportados al SIRECI.
- 2 novedades de contratos suscritos durante semestre 1 -2019 NO reportados al SIRECI
- 2 novedades de contratos suscritos en otras vigencias NO reportados al SIRECI

Adicionalmente, es pertinente hacer mención al **Hallazgo No. 12 de la Contraloría General de la República:** *“Inconsistencias en el registró de los contratos suscritos en la vigencia 2013, a la Contraloría General de la República, en el informe de la gestión contractual de que trata la Resolución Orgánica No.6289 de 2011 modificada parcialmente por la Resolución Orgánica No. 6445 del 6 de enero de 2012 y la Resolución No. 7350 del 29 de noviembre de 2013”*, Se identificó como causa la falta de control administrativo para el cumplimiento de las normas expedidas por el ente de control, generando falta de confiabilidad y oportunidad para el seguimiento de la contratación estatal y se propuso el Plan de Mejora de 2013.

7.3.1.3. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP- (CONTRATISTAS)

En atención a lo previsto en el inciso tercero del artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deben realizar un seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP por parte de la entidad.

A la entidad le asiste la responsabilidad de operación, registro, actualización y gestión de la información que se reporte al SIGEP por parte de los funcionarios públicos y los contratistas de prestación de servicios. No obstante, en el presente Informe la verificación se centró en la información del SIGEP respecto de los contratistas de la ANDJE, registrados y componente de Hojas de Vida.

De acuerdo a la información que reportó el Grupo de Gestión Contractual, para el periodo comprendido entre 1 de enero al 30 de junio de 2019, se suscribieron 128 contratos de prestación de servicios con personas naturales.



- **Contratos registrados en el SIGEP**

Revisada la base de datos Excel de Contratos Registrados el SIGEP, se constató que durante el periodo de análisis se encuentran registrados **128 contratos**, por tanto, coincide con la información de la base de datos Excel de Gestión Contractual.

- **Contratos con cesiones**

En el periodo de análisis se presentaron 9 cesiones para los siguientes contratos y se verificó que en el SIGEP se encuentra reportado el nombre del nuevo contratista: 006-2019, 023-2019, 030-2019, 036-2019, 051-2019, 053-2019, 063-2019, 100-2019, 107-2019

- **Contratos liquidados y vigentes**

De la base de datos de Contratos Liquidados del SIGEP, se verificó que 20 contratos fueron liquidados durante el primer semestre de 2019 y continuaron vigente 108 contratos. A continuación, el listado de contratos liquidados:

Relación No. Contratos

007-2019, 008-2019, 009-2019, 010-2019, 011-2019, 016-2019, 022-2019, 035-2019, 048-2019, 054-2019, 059-2019, 064-2019, 080-2019, 083-2019, 094-2019, 096-2019, 097-2019, 109-2019, 130-2019, 148-2019

- **Hojas de vida en el SIGEP.**

Se constató que los contratos registrados y vigentes, se encuentran en su totalidad con Hojas de Vida de contratistas reportadas en el SIGEP.

Conclusión:

La Entidad cumple con la responsabilidad de operación, registro, actualización y gestión de la información que se reporta al SIGEP respecto de los contratistas de prestación de servicios.

7.3.2. REVISION DE PLANES DE MEJORAMIENTO PROGRAMADOS Y EJECUTADOS POR EL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DURANTE 2018

Se pudo constatar que las observaciones y recomendaciones efectuadas en el informe de auditoría AP-GC-01 del 28/12/2017, fueron acogidas en su totalidad por parte del proceso de Gestión Contractual y se generó una acción correctiva y varias acciones de oportunidad de mejora, con tareas específicas y fechas de cierre definidos, para ser realizadas a lo largo del año 2018.

La OCI procedió a verificar las acciones y tareas programadas y ejecutadas, junto con las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión Contractual, que se encuentran registradas en el SIGI/Planes de Mejoramiento como se describe en el siguiente cuadro 12:



Cuadro 12: Acciones de mejora y correctivas de 2018

No. Acción	Verificación de las tareas programadas y ejecutadas
<p>Acción 188 – Correctiva / Cierre: 2018/07/31</p> <p>Por desfase entre las fechas de modificaciones y de publicación del PAA en la página web de la ANDJE.</p> <p>La gestión del PAA no se surte de acuerdo al Procedimiento GC-P-01</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Crear enlace de la página web de la ANDJE, que redireccione a las versiones del PAA en SECOP II : Efectivamente se creó el Link plan de adquisiciones web ANDJE: https://defensajuridica.gov.co/contratacion/Plan-compras-adquisiciones/Paginas/default.aspx y Versiones del PAA – SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=10854 2) Actualizar y aprobar el procedimiento "Elaboración, aprobación y seguimiento del PAA" conforme a la dinámica actual de la actividad: El procedimiento GC-P-01 fue modificado (versión 1) y publicado el 25/06/2018, y se anota que también se actualizó el 10/05/2019. 3) Socializar el procedimiento "Elaboración, aprobación y seguimiento del PAA": Se informó sobre la capacitación, sin embargo, no hay evidencia de las reuniones de capacitación.
<p>Acción 189 –mejora /Cierre 2018/07/31</p> <p>Controlar que el formato GC-F-16 V0 se encuentre debidamente diligenciado antes de aprobar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar el instructivo para diligenciar el formato GC - F – 16: Se informó que se incluyó en el procedimiento GC-F-16 (actividades 8, 9, 19, 119 las instrucciones para diligenciarlo. 2) Realizar socialización con los enlaces de las áreas encargados de diligenciar este formato para unificar criterios: Se anexó evidencia de reunión de capacitación con enlaces de áreas para el diligenciamiento de los formatos (30/07/2018).
<p>Acción 190- Mejora/ Cierre 30/09/2018</p> <p>No existe una clara diferencia entre el Proceso de Gestión Contractual y el Procedimiento GC-P-02 en objetivo y tareas. No reflejan la actividad de SECOP II</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Acción 190- Oportunidad de Mejora con fecha de cierre prevista: Revisar Manual de contratación (Versión de mayo de 2018, GC-M-01 – Versión 4 con control de cambios). 2) Actualización del Manual (Se adoptó por Resolución No. 481 del 19 de septiembre de 2018). Se han efectuado revisiones del documento en las siguientes fechas: 18-04-2018, 01-06-2018, 26-07-2018, 11-10-2018.
<p>Acción 191- Mejora/ Cierre 2018/08/31</p> <p>Mantener la confiabilidad y oportunidad de la información de los estudios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar una sensibilización o capacitación a los enlaces de contratación de las áreas y al grupo de gestión contractual sobre la planeación contractual: Se evidencia presentación, citación y lista de asistencia.
<p>Acción 192- Mejora/ Cierre 2018/09/05</p> <p>Modificar el procedimiento incorporando la forma en que se gestionan actualmente las modificaciones y las nuevas necesidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar modificaciones al procedimiento Elaboración, Aprobación y Seguimiento del Plan anual de adquisiciones: Se evidencian modificaciones, el procedimiento fue actualizado el 25/06/2018 2) Validar las modificaciones con la OAP 3) Publicar y actualizar el procedimiento en SIGI: Se encuentra publicado



<p>Acción 193- Mejora/ Cierre 2018/07/31</p> <p>Controlar que el formato [GC-F-16] se encuentre debidamente diligenciado antes de aprobar la modificación al Plan Anual de Adquisiciones</p>	<p>1) Realizar el instructivo para diligenciar el formato GC - F - 16: Se informó que se incluyeron las instrucciones dentro el procedimiento.</p> <p>2) Realizar capacitación con los enlaces de las áreas encargados de diligenciar este formato para unificar criterios.</p>
<p>Acción 194- Mejora /Cierre: 2018/08/31</p> <p>Entrenar en el manejo del SECOP II a quien asuma el rol de Administrador del Plan, a fin de evitar modificaciones o nuevas versiones del plan que obedezca al desconocimiento de la forma como se opera herramienta.</p>	<p>1) Revisar y estudiar de los documentos que SECOP II dispone para la elaboración y administración del PAA. No se evidencio</p> <p>2) Realizar socialización de los temas relacionados con el funcionamiento del SECOP II así como las actividades relacionadas con la administración del PAA: Con el acompañamiento de la Coordinadora de Gestión Financiera, se revisó la plataforma SECOP II, para dar la instrucción al Gestor TI - Grado 16 de la secretaría General, del manejo de esta plataforma para la publicación de las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones. Se anexa evidencia de la capacitación del 24/07/2018 y 6/6/2018.</p>
<p>Acción 195- Mejora /Cierre: 2018/12/31</p> <p>Generar un mecanismo para identificar la versión del PAA en la que se consignó la inclusión, modificación o cancelación de una necesidad, lo cual redundo en que la gestión se perciba controlada</p>	<p>Generar una versión mensual del PAA en Excel, en donde se evidenciará las modificaciones realizadas cruzándolas con las solicitudes de modificaciones solicitadas por las áreas. En la carpeta denominada PAA (\\srvstorege01\Financiera\Financiera) (U), que es la versión oficial del manejo del PAA, se consigna versión con cambios realizados en ese período. Adicionalmente, se tiene en físico en una carpeta todos los formatos de solicitudes de modificaciones al PAA, debidamente firmadas por el jefe de la Dependencia solicitante y el ordenador del gasto, con el fin validarlas.</p>
<p>Acción 196- Mejora/ Cierre 2018/09/30:</p> <p>Generar un proceso que desarrolle los hitos importantes de la gestión contractual y unos procedimientos por fases que muestre las tareas propias de cada una de ellas.</p>	<p>1) Revisar Manual de contratación</p> <p>2) Actualizar Manual de Contratación: fue actualizado y publicado con fecha 01-06-2018 el contenido y la estructura del Manual de contratación y supervisión incluyendo las actividades de la nueva plataforma SECOP II. La actividad fue realizada con anterioridad a la fecha prevista para su cierre.</p>
<p>Acción 197- Mejora/ Cierre 2018/09/30</p> <p>Generar un proceso que desarrolle los hitos importantes de la gestión contractual y unos procedimientos por fases que muestre las tareas propias de cada una de ellas.</p>	<p>Misma acción y tareas que la 196</p> <p>Actualizar el Manual de contratación: Se actualizó el Manual.</p>
<p>Acción 198- Mejora/ Cierre 2018/08/03</p> <p>Necesidad de estructurar un plan de acción que contemple las actividades para la implementación del SECOP II y se divulgue a los responsables de la gestión contractual y usuarios conozcan con la debida</p>	<p>Expedir circular interna con lineamientos referentes a la continuidad de la implementación SECOP II: Se expidió circular interna 06 de 2018 para los Supervisores de Contratos. Se anexó presentaciones en PowerPoint para facilitar el entendimiento de los lineamientos, documentos que se remitieron a los supervisores vía correo electrónico institucional.</p>



<p>antelación las acciones que deben adelantar.</p>	
<p>Acción 199- Mejora/ Cierre 2018/08/31</p> <p>Realizar capacitación en estos temas de manera permanente y asegurar la asistencia de los responsables de las áreas de la elaboración de los mismos</p>	<p>Realizar una sensibilización o capacitación a los enlaces de contratación de las áreas y al grupo de gestión contractual sobre la planeación contractual: Capacitación a supervisores y enlaces sobre planeación y supervisión contractual. Se aportaron las mismas evidencias de otras acciones.</p> <p>Nota. Si bien se evidencia la capacitación efectuada no hay un programa de capacitaciones permanentes de los supervisores.</p>
<p>Acción 200- Mejora/Cierre 2018/12/31:</p> <p>Reforzar el control sobre aspectos tales como las fechas de expedición de los documentos.</p>	<p>1) Implementar SECOP II plataforma transaccional: Se informó sobre la implementación del SECOP en todas las modalidades de contratación y la base de datos de contratos que identifica el número de contrato interno, del SECOP, fecha de la firma y de publicación para el control</p> <p>2) Implementar Estudios previos y análisis de riesgos con firma digital: se informó que se implementó la firma digital para los documentos previos a los contratos para así ejercer un mayor control documental.</p>
<p>Acción 201/Mejora /Cierre: 2018/08/31:</p> <p>La necesidad de contratar personal del área esto debe ser claramente expresado en los estudios, con datos que soporten las variaciones en un periodo</p>	<p>Realizar una sensibilización o capacitación a los enlaces de contratación de las áreas y al grupo de gestión contractual sobre la planeación contractual</p>
<p>Acción 202- Mejora /Cierre 2018/08/3</p> <p>Los productos o servicios que reporte como entregable el contratista deben guardar o evidenciar la satisfacción de la necesidad plasmada en estudio de conveniencia</p>	<p>Realizar una sensibilización o capacitación a los supervisores sobre el adecuado ejercicio de la supervisión: Se informó que se en la capacitación se profundizo en cómo realizar correctamente los estudios previos y la importancia de evaluar el entorno económico en la etapa de planeación contractual. La evidencia es la misma capacitación realizada para los supervisores de contratos y que repetidamente se enuncia en este documento.</p>
<p>Acción 203- Mejora/Cierre 2018/06/30</p> <p>La revisión del cumplimiento de las condiciones o calidades según registro concedido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor</p>	<p>Realizar una verificación para la nueva contratación o adición de la contratación Artículo 20 respecto de derechos de autor del proveedor: La acción permitió determinar que el registro de derechos de autor de obras literarias y artísticas se encuentra vigente. Se remitió consulta a la Dirección nacional de Derecho de Autor con el fin de solicitar información respecto a la vigencia de los certificados de registro de obras literarias, dicha consulta fue respondida el día 30 de mayo de 2018.</p>

Fuente SIGI/Construcción OCI

Conclusiones:

- Las acciones programadas durante el año 2018 fueron ejecutadas por el Proceso de Gestión Contractual dentro de los tiempos previstos, acogiendo las observaciones y recomendaciones efectuadas en el informe de auditoría AP-GC-01 del 28/12/2017.
- No se programaron acciones respecto de la Auditoria al Proceso de Gestión Contractual referencia A-P-GC-01 de fecha 16/08/2018.



- Las Acciones de Mejora programadas por el Grupo de Gestión Contractual hacen referencia a los siguientes temas: (1) Mejoras en el Procedimiento de Elaboración, Aprobación y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (GC-P-01) (2) Mejoras en el Proceso de Gestión Contractual y (2) Mejoras en relación con los estudios y documentos previos. Por tanto, la efectividad de las acciones debe valorarse en relación con los temas aludidos.
- Cuando las actividades se refieren a revisión y actualización de documentos, tales como procedimientos o manuales, no es posible analizar la efectividad de las mismas con la sola revisión del documento aludido, por cuanto no se evidencia la subsanación de la causa raíz que dio origen a la observación o recomendación y, adicionalmente, los documentos han tenido posteriores actualizaciones que obligan a analizar los documentos en su conjunto. Por tanto, será necesario efectuar la valoración de su efectividad en el marco de una próxima Auditoría del Proceso de Gestión Contractual.
- Se hace mención expresa de la **Acción 200** para reforzar el control sobre fechas de expedición de los documentos y su publicación en el SECOP II respecto de la Base de Datos de Contratos en Excel, en la que se identifica el número de contrato interno, del SECOP, fecha de la firma y de publicación. Sobre esta acción se puede valorar su efectividad al efectuar el seguimiento de la información reportada en el SECOP en la presente Auditoría, que constató, como se describe en el numeral 7.3.1.1. del presente Informe de Auditoría, que el control establecido a través de la Acción 200 **NO fue efectivo durante el primer semestre de 2019.**

7.3.3. REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.

- Indicador:01-GC-19 Tiempo de respuesta a las solicitudes de los procesos de contratación/Semestral

Se reportó que el 69% de los contratos se enviaron observaciones al área menor o igual a 8 días hábiles. Se tramitaron 147 contratos con un promedio de 3.7 días contados entre radicación en ORFEO y suscripción. Se anexó tabla que contiene una relación de contratos, con los siguientes datos que permiten el seguimiento de los tiempos de respuesta a solicitudes de procesos de contratación.

- Indicador:02-GC-19 Tiempo promedio entre solicitud radicada en ORFEO y la suscripción del contrato /trimestral

Durante el primer trimestre se celebraron 102 contratos modalidad contratación directa logrando un tiempo promedio de 2 días. Se adjuntó cuadro Excel de contratos.

Durante el segundo trimestre del 2019, se suscribieron 45 contratos, bajo la modalidad de contratación directa, alcanzando un tiempo promedio de 6.7 días, y se dejaron notas de aclaraciones respecto de algunos contratos. Como soporte se adjuntó cuadro descriptivo.

8. DESCRIPCIÓN DEL (LAS) NO CONFORMIDADES (S)

REQUISITO	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
Decreto 1082 de 2015 <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.</i>	Se la verificación del reporte al SECOP se evidenció lo siguiente: • Trece (13) contratos suscritos durante el primer	



<p>Artículo 2.2.1.1.1.7.1: “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición...”</p>	<p>semestre de 2019 fueron publicados fuera del término previsto en nomas pertinentes, sin embargo, la publicación extemporánea de 3 contratos se justificó a través de certificados de indisponibilidad (ver numeral 7.3.1.1., literal A. del presente informe)</p> <ul style="list-style-type: none"> No se publicó una novedad de 1 contrato que fue suscrito en otra vigencia (ver numeral 7.3.1.1., literal C del presente informe) 	
<p>Resolución Orgánica No. 7350 de 2013, “Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI, que deben utilizar los sujetos de Control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”.</p> <p>Art. 15. El contenido de la información a rendir está considerado en el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes, SIRECI, de conformidad con el sujeto de control o entidad o particular y las modalidades de rendición.</p>	<p>De la verificación de la información reportada en el SIRECI se evidenció lo siguiente (ver numeral 7.3.1.2., literal A del presente informe):</p> <ul style="list-style-type: none"> 5 contratos suscritos durante semestre 1 -2019 NO reportados al SIRECI. 2 novedades de contratos suscritos durante semestre 1 -2019 NO reportados al SIRECI 2 novedades de contratos suscritos en otras vigencias NO reportados al SIRECI. 	

9. RECOMENDACIONES:

<p>1. Se recomienda al Proceso de Gestión Contractual establecer nuevos mecanismos o fortalecer los mecanismos internos de control existentes, que garanticen las publicaciones al Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP y el reporte de información de la gestión contractual en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes –SIRECI, en términos de oportunidad y calidad, por cuando se constató por parte de esta Auditoría que durante el primer semestre de 2019 los controles demuestra su falta de efectividad.</p> <p>Se recuerda al Proceso de Gestión Contractual, que Hallazgo No. 12: “Inconsistencias en el registro de los contratos suscritos en la vigencia 2013, a la Contraloría General de la República, en el informe de la gestión contractual de que trata la Resolución Orgánica No.6289 de 2011 modificada parcialmente por la Resolución Orgánica No. 6445 del 6 de enero de 2012 y la Resolución No. 7350 del 29 de noviembre de 2013”, y el Hallazgo 11: “Publicación extemporánea de los actos y documentos correspondientes a la contratación en el SECOP”, de la Contraloría General de la República, generaron Planes de Mejoramiento en el 2013 y 2014, los cuales tuvieron como finalidad erradicar las causas que generaron dichos hallazgos. Sin embargo, a la</p>



fecha de este informe no ha sido posible dar por cerrados dichos hallazgos por cuanto se ha detectado por parte de la OCI que subsisten inconsistencias en la publicación de contratos al SECOP y de registro en el SIRECI.

2. En este contexto, **se recomienda** al Proceso de Gestión Contractual analizar las causas que han generado dichos hallazgos, así como las causas de las NO CONFORMIDADES del presente Informe de Auditoría, que les permitan determinar cuáles son las acciones correctivas, preventivas o de mejora que se requieren, atendiendo el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de mejora - M C -P-01
3. En relación con la calidad de la información reportada en el SECOP I durante el periodo de análisis, se observó que si bien se constató que la información de los documentos y actos administrativos de los diferentes procesos contractuales revisados por la OCI se encuentra anexa, en **3 contratos** se publicaron las garantías aprobadas en fechas muy posteriores a su expedición/aprobación (**Contratos 098, 105 y 109 de 2019**). Si bien dicha publicación no está expresamente señalada como obligatoria, al publicarse bien sea de manera proactiva, debe contener información **actualizada** para garantizar la trazabilidad y transparencia de la información que se reporta o pública. En este sentido **se recomienda** el atender el principio de la divulgación proactiva de la información, mencionado en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014. (**ver numeral 7.3.1.1., literal B del presente informe**)

Se recuerda al Proceso de Gestión Contractual que **la Resolución Reglamentaria Orgánica 033 de 2019** de la Contraloría General de la República modificó la Resolución 7350 de 2013, y estableció que *“la modalidad del Informe de Gestión Contractual, tendrá una periodicidad mensual, a partir del 1º de septiembre del 2019”,* y la fecha límite para su rendición *“estará ubicada en el rango previsto entre el sexto (6) día hábil hasta el décimo (10) día hábil del mes inmediatamente siguiente del periodo a reportar”*.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Informe realizado electrónicamente por:
MARTHA EDMEE RAMIREZ FAYAD
Gestor Oficina de Control Interno
No. De Radicado: 20191020009483

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Firmado Electrónicamente por:
LUIS EBERTO HERNANDEZ LEÓN
Jefe Oficina de Control Interno
No. De Radicado: 20191020009483